

CJ-112-03

Pereira, 30 de marzo de 2009

Doctor
DIOMEDES TABIMA GARCIA
Director Programa de Medicina
Facultad Ciencias de la Salud
La Universidad

Ref.: Su oficio 19 de marzo 10 de 2009. Consulta notas erradas en el sistema.

Luego de revisados todos los antecedentes del asunto materia de concepto y particularmente de haber recabado la información de la División de Sistemas sobre lo ocurrido, en concepto de la secretaría general lo que ha de hacerse en el presente caso es permitirle a los estudiantes que matricularon las asignaturas sobre la base del error continuar con dicha matrícula, levantando el prerrequisito que no tienen cumplido porque si bien la existencia del error administrativo genera consecuencias para la universidad, no es menos cierto que académicamente no se soporta el argumento de aprobar asignaturas por error en el procesamiento de notas.

Así las cosas, los mencionados estudiantes, es claro que tendrán que matricular nuevamente la asignatura que perdieron aunque haya aparecido aprobada en el sistema merced a las circunstancias que rodearon el hecho pero, en orden a hacer menos gravosa su situación, deben levantarse prerrequisitos para que el actual semestre puedan continuar estudiante las asignaturas que matricularon en este período académico.

Se deja anotado que para futuras ocasiones, conviene insistir a los docentes que cuando se trate de asignatura de docente múltiple se cumplan rigurosamente los protocolos de reporte de notas en el sistema asignando como es costumbre esta función a uno solo de los docentes que así concurren a estas actividades académicas. En igual sentido, conviene recomendar a la División de Sistemas que adopten los correctivos de control para que no puedan volverse a calcular el promedio de notas con porcentaje superior al 100% que es lo ocurrido en este caso. Se comprende que estas dificultades ocurren por la desafortunada situación de contar simultáneamente con dos sistemas de información uno en construcción y el otro tradicional

que implica migraciones manuales las más de las veces desaconsejadas para la certeza que ha de producir el sistema de notas de la universidad.

Dejo en los términos que preceden atendidas sus inquietudes y le ofrezco mi disposición a rendirle cualesquiera aclaraciones o ampliaciones que del mismo se deriven, no sin dejar de expresarle mi disculpa por la tardanza en acometer su solicitud merced a los imponderables de mi Despacho.

Hasta una próxima oportunidad

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario General

Copias Vicerrectoría Académica
 Vicerrectoría Administrativa
 Decanatura Facultad Ciencias de la Salud
 Centro de Registro y Control Académico
 División de Sistemas y Procesamiento de Datos